

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 517 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 49773306
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución LA GUAJIRA - VILLANUEVA GT CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
517	-	2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante las jornadas de atención, se generaron encuentros presenciales con el 100% de los firmantes de paz, para registrar el código de asistencia, SEG-PRI, lo que confirma el acompañamiento a los participantes en su proceso de reincorporación, permitiendo identificar y abordar los avances y alertas dentro de cada plan anual, constituyéndose como una oportunidad para reflexionar sobre el progreso alcanzado. En el marco de la vigencia 2026, a la fecha, me han sido asignadas 52 personas en proceso de reincorporación, distribuidas de la siguiente manera: 50 activas en la ruta, y dos (2) con limitante temporal, ubicados en los municipios de Villanueva, San Juan del Cesar, Urumita y El Molino. Al finalizar las actividades del mes, se alcanzó la atención del 100% de la población firmante asignada, mediante el código SEG-PRI, correspondiente al primer seguimiento previsto (junio), además de las acciones: 1.1.3.1.5.D.1 y 3.2.1.1.4.1 para las personas en reincorporación del municipio de San Juan del Cesar, correspondientes a las acciones priorizadas dentro de cada plan anual. Se realizó el cargue del 100 % de los Planes Generales y Planes Anuales debidamente suscritos por las Personas en Proceso de Reincorporación acompañadas. De los 50 planes registrados en el SIRR, el 100 % quedó en estado "En Ejecución", conforme a los procedimientos establecidos para el seguimiento e implementación del PRI.	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia no se han realizado procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación bajo los parámetros del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta que aún no ha sido solicitado el acompañamiento de la ARN por algún colectivo o asociación, debido a que a la fecha no cumplen con los requisitos para iniciar esta fase.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
517 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si En el periodo contemplado del 1 al 30 de junio, dentro de las actividades realizadas, se llevó a cabo la verificación de la vinculación al sistema de salud de la población asignada, las cuales se encuentran en estado Activo, vinculados actualmente al sistema general de seguridad social de salud (SGSSS) en el régimen subsidiado y contributivo. Seguimiento a personas en reincorporación vinculadas a la Escuela de Participación Política y Ciudadana en articulación con la Universidad de Antioquia y ARN, junto con el profesional de Relacionamento. Socialización a la población asignada de la apertura del curso de: "Administración de Empresas Ganaderas" de Agrosavia. Apoyo a la docente de la UNAD, dentro de la estrategia Maestro Itinerante en los municipios de Villanueva, Urumita y San Juan del Cesar, los días 11, 12 y 23 de junio respectivamente. Acompañamiento al profesional de relacionamiento en la secretaria de planeación de la alcaldía de Villanueva sobre los documentos enviados para validación y firma sobre el predio para construcción de vivienda a firmantes de paz del territorio. Realización del censo a participantes con pertenencia étnica wiwa en San Juan del Cesar, con el cabildo gobernador y el enlace étnico. Y finalmente, Socialización del convenio 1574 entre Banco Agrario-ARN, además del taller de educación financiera población firmante de Villanueva y Urumita.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si Teniendo en cuenta las actividades contempladas en el componente de Reincorporación Económica, no se realizaron visitas de seguimiento a proyectos productivos individuales, dentro de la población firmante asignada. Se socializó al representante legal de la asociación Asopadgua, el programa de acceso a tierras a través de la sociedad de activos especiales- SAE, por la profesional productiva en San Juan del Cesar. Y se articuló con Corporación Colombia Internacional- CCI, para el inicio del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral- PAATI de dos (2) participantes ubicados en zona rural de San Juan del Cesar.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si Se realizó el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, de toda la información concerniente a las actividades realizadas en el marco del cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz, así: •Se logró el registro en el mes de junio del 100% de las cincuenta (50) atenciones programadas a través de ARPA, utilizando el código: SEG-PRI, junto a la verificación de su cargue, además de las acciones: 1.1.3.1.5.D.1 y 3.2.1.1.4.1, correspondientes a las acciones priorizadas dentro de cada plan anual de la población asignada en el municipio de San Juan del Cesar. •Se cargaron el 100% de los planes generales y anuales firmados generados para la población firmante asignada en esta vigencia, en su ciclo 2-2026, para iniciar su ejecución.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si A la fecha, estamos en la etapa de implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, por lo cual, se ha venido haciendo la retroalimentación de manuales, guiones e instructivos, sumado al seguimiento a los planes de las personas en reincorporación, cumpliendo con lo requerido en la normatividad vigente: Resoluciones 2319 de 2024, 0030 y 0950 del 2025. Se adelantó la validación de los soportes (planes generales y anuales) y el cumplimiento de las actividades programadas, en el marco de la normativa vigente, con el propósito de continuar avanzando en la ejecución de las metas definidas en los planes anuales de la población asignada.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 517 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
---	------------------------------	---

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO	Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 23
Fecha 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>